



RESOLUCION J.M.S.M. N°168 /2020

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES CONCEDE PERMISO POR EL TERMINO DE SEIS MESES AL CONCEJAL VICENTE JOSE CABRAL BARRIOS.

VISTA:

La nota presentada por el Concejal Vicente José Cabral, solicitando permiso por el término de seis meses y recomendando a la presidencia convoque al Concejal suplente de la bancada P.L.R.A., para ocupar el cargo vacante. Y...

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE

Art. 1°: Conceder permiso por el termino de seis meses al Concejal Vicente José Cabral Barrios.

Art. 3°: Convocar al Concejal Abundio Pastor Rodas López Concejal Suplente de la Bancada del P.L.R.A. para ocupar el cargo de Concejal Titular por el término de seis meses desde la sesión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2020.

Art. 5°: Comunicar al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE


Concejal Joel Antolin Galarza
Secretario Junta Municipal


Téngase como resolución comunicútese a donde correspondiere y cumplido archívese de *01/12/2020*


Pedro Jorge Asunción Bogado
Presidente Junta Municipal




Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal




Julio Cesar Ramirez Jacquet
Intendente Municipal

